

## **FRACCIÓN XII**

---

### **LAS ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN**

La identificación de las áreas claves con riesgo se sustenta en el juicio profesional del equipo de auditores, con la conducción y revisión del coordinador y la validación del Director General, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo, basado en los resultados de las auditorías realizadas a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2022.

Para el adecuado cumplimiento de los objetivos de los entes públicos, es importante identificar aquellos riesgos que logren disuadir su consecución, por ello la Auditoría Superior de Michoacán, con el fin de coadyuvar a la atención de los mismos, tiene que reconocer, cuáles son los factores que puedan impedir a las entidades fiscalizables alcanzar sus metas, objetivos institucionales, estratégicos y operativos, los cuales se describen a continuación:

### **INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.**

En materia programática se identificaron riesgos, respecto a la clasificación de los programas presupuestarios, toda vez que estos no permiten una identificación clara, representativa y homogénea de las asignaciones de recursos a los mismos.

Al no tener una clasificación programática definida no se genera información financiera, contable, presupuestaria y programática que permita a los entes públicos, ejercer de forma transparente los recursos que administran, asimismo no se cuenta con la información necesaria para planear, controlar y evaluar el gasto público, y rendir cuentas, tanto a los diversos entes fiscalizadores como a la ciudadanía de forma oportuna, clara y uniforme.

### **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.**

Del Presupuesto Basado en Resultados se identificó riesgo desde su diseño hasta su implementación, toda vez que la programación y presupuestación de los recursos no se orienta a las acciones de gobierno encaminado a los resultados que se pretende obtener, incrementando la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduciendo el gasto administrativo y de operación gubernamental, promoviendo las condiciones para el desarrollo económico y social, sobre todo, generando acciones que benefician a la población en general.

Al no contar con estas características presupuestarias el gasto público se vuelve deficiente, en consecuencia, una mala rendición de cuentas.

## **INFORMACIÓN CONTABLE.**

En materia contable existen diversas áreas de riesgo identificadas en los procesos de fiscalización, tomando en cuenta las operaciones financieras carentes de evidencia documental que comprueben y justifique las erogaciones.

Respecto a la recaudación de los ingresos de fuente local, se identificó como riesgo la no expedición de comprobantes fiscales digitales, lo que denota deficiencias en la comprobación de la operación, así como en los mecanismos de control interno.

Se identificaron diferencias en partidas presupuestales entre las dependencias, en virtud de la falta de conciliación de cifras, lo que no permite una adecuada determinación de los saldos en la contabilidad, lo que no garantiza la integridad en la información contable.

## **CONTROL INTERNO.**

Se detectaron riesgos en materia de cumplimiento, en medida de la observancia de las leyes y en algunos casos la falta de documentos normativos de organización y procedimientos que permitan alcanzar las políticas y procedimientos de la entidad, misma que respalda la actuación de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Michoacán.

La falta de control interno no permite medir los resultados obtenidos conforme a lo programado, lo que constituye un riesgo a las metas programadas por las Entidades.